



GERENCIA NACIONAL DE UNISALUD
RESOLUCIÓN 22 DE 2016
(26 DE OCTUBRE)

“Por la cual se designa al contador responsable de consolidar y reportar la información financiera requerida por la Superintendencia Nacional de Salud”

LA GERENTE NACIONAL DE UNISALUD DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

La Gerente Nacional de UNISALUD, en uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial las conferidas en la Resolución 366 de 2009 de la Rectoría,

CONSIDERANDO

QUE el Rector de la Universidad Nacional de Colombia a través de la Resolución 366 de 2009 delegó la competencia para la elaboración y presentación de información ante la Superintendencia Nacional de Salud, en la Gerencia Nacional de Unisalud.

QUE dicha delegación incluyó la facultad para designar al contador responsable de consolidar y reportar la información requerida por la Superintendencia Nacional de Salud, en los términos y condiciones previstos en la Circular Única de 2007, las disposiciones que la complementen, modifiquen o sustituyan.

QUE la Superintendencia Nacional de Salud expidió Circular Externa 014 del 4 de octubre de 2016, a través de la cual requiere a diferentes entidades del sector salud, entre ellas a las entidades que administran Regímenes de Salud Especiales, para que hasta el 31 de octubre de 2016 publicaran sus estados financieros con corte al 31 de diciembre de 2015.

QUE se elevó consulta a la Gerencia Nacional Financiera y Administrativa de la Universidad frente a los responsables de suscribir la información financiera solicitada por la Superintendencia Nacional de Salud, dependencia que a través del oficio GNFA 1104-16 del 20 de octubre de 2016, señaló que las facultades dadas a la Gerencia Nacional de Unisalud a través de la Resolución 366 de 2009 de Rectoría, ratificada mediante resolución 315 de 2016 también de la Rectoría, le permiten suscribir dicha información como delegada del representante legal y a su vez designar el contador público adscrito a Unisalud para consolidar y reportar la información financiera relacionada con la Unidad.

QUE revisando la planta de cargos de los empleados que prestan sus servicios para Unisalud, se encuentra que el señor HECTOR GABRIEL VELASCO PINILLA, identificado con cédula de ciudadanía número 19.475.638, contador público titulado, incorporado a la planta de cargos de la Universidad Nacional de Colombia, mediante Resolución 1486 de 2013 de la Rectoría, como Profesional Universitario 30201, cumple con los requisitos para consolidar y reportar la información financiera requerida por la Superintendencia Nacional de Salud.

QUE de conformidad con lo expuesto, la Gerente Nacional de Unisalud,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Designar al Profesional Universitario 30201 HECTOR GABRIEL VELASCO PINILLA, identificado con cédula de ciudadanía número 19.475.638, contador público titulado, como responsable de consolidar y reportar toda la información financiera requerida por la Superintendencia Nacional de Salud, en los términos legales vigentes.

ARTÍCULO SEGUNDO. Comunicar personalmente al señor HECTOR GABRIEL VELASCO PINILLA del contenido del presente acto administrativo.

ARTÍCULO TERCERO. La presente Resolución rige a partir de su expedición y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., 26 del mes de octubre de 2016


MARIA ANTONIETA SOLORZANO PALACIOS

Gerente Nacional de UNISALUD

Elaboró: Dra. Natalia Romero Serna – Asesor Gerencia Nacional de Unisalud 



DILIGENCIA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL

HECTOR GABRIEL VELASCO PINILLA, identificado con C.C. 19.475.638 de Bogotá, en calidad de Profesional Universitario 30201 de la Unidad de Servicios de Salud de la Universidad Nacional de Colombia - Unisalud; manifiesto que fui notificado personalmente del contenido y delegación hecha por medio de la **Resolución de la Gerencia Nacional de Unisalud No. 022 de 2016**, el día de hoy veintiséis (26) de octubre de 2016.

HECTOR GABRIEL VELASCO PINILLA

C.C. 19.475.638 de Bogotá ✓

Profesional Universitario 30201

Unidad de Servicios de Salud de la Universidad Nacional de Colombia - Unisalud